

CONSTANCIA: Manizales, agosto 31 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre los 2 escritos anteriores.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00233 00

Se agrega y deja en conocimiento de la parte demandante la comunicación anterior recibida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad informando sobre la -inscripción de la medida de embargo- sobre el bien inmueble distinguido al folio de matrícula inmobiliaria No. 100-38864.

Dicha comunicación así como también este proveído se enviará al apoderado de la parte, a quien se le REQUIERE para que manifieste si es de su interés como de su poderdante el SECUESTRO del bien, o se puede continuar con la notificación al demandado.

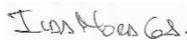
NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 153 el 01 de septiembre de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria